



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1923

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 10. de septiembre de 1979

Número 27

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA.

Toluca de Lerdo, Méx., a los veintitrés días del mes agosto de mil novecientos setenta y nueve.

VISTO, para estudio y resolución en primera instancia, el Expediente Original 2—730 BIS, relativo a la Dotación de Aguas promovida por Ejidatarios del Poblado SAN PABLO TECALCO, Municipio de TECAMAC, de esta Entidad Federativa, y

CONSIDERANDO.

I.— Que la tramitación del Expediente de Dotación de Aguas, se sujetó a lo establecido por los Artículos 272, 273, 275, 287, 292, 318, 320, 321 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que la Solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" número 42, Tomo CII del 23 de noviembre de 1966, habiéndose iniciado el Expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 2—730 BIS, llevándose a cabo los trabajos técnicos correspondientes.

III. Que los promoventes señalaron como fuente afectable las aguas negras del Canal de Derivación denominado Sistema de Riego CHICONAUTLA, para el riego de 932—73—00 Hts., de terrenos ejidales de diferentes calidades.

IV. Que de acuerdo con los trabajos técnicos, llevados a cabo en el expediente de que se trata, se llegó al cono-

cimiento de que la fuente señalada como afectable o sea las aguas negras del Canal de Derivación denominado Sistema para el Riego CHICONAUTLA, son tratadas directamente por el Distrito de riego número 88, mismas que se encuentran dentro de la Cuenca del Valle de México, declarados en veda por Decreto número 6062 del 19 de mayo de 1922, consecuentemente constituyen propiedad Nacional dichas aguas por lo que en el caso deberá considerarse que no existen excedentes que pudieran aprovecharse para resolver satisfactoriamente el expediente de que se trata

V. Que la Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 26 de julio pasado, en el sentido de negar la solicitud de Dotación de Aguas; al quedar demostrado que no existen excedentes que pudieran resolver las necesidades de los interesados.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 90. Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO:—Es procedente la Solicitud de Dotación de Aguas, presentada al Ejecutivo del Estado por un grupo de ejidatarios del Poblado SAN PABLO TECALCO, Municipio de TECAMAC, de esta Entidad Federativa comprobándose que el núcleo solicitante carece de aguas para regar sus tierras.

SEGUNDO:—Es de negarse la acción intentada por el núcleo promovente por no existir volúmenes de agua disponibles para satisfacer las necesidades de los solicitantes.

 Tomo CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 10. de Sept. de 1979 | No. 27

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de Dotación de Aguas, promovida por vecinos del poblado **SAN PABLO TECALCO**, del Municipio de **TECAMAC, MEX.**

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de Dotación de Aguas, promovida por vecinos del poblado **SAN DIEGO DEL CERRITO**, del Municipio de **VILLA VICTORIA, MEX.**

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

EXTRACTO de la solicitud del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz. Méx., para que se le autorice por la H. Legislatura Local, a contratar y obtener dos créditos con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. de la Ciudad de México.

AVISOS JUDICIALES: 3078 3081, 3082, 3079, 3083, 3085, 3084, 3086, 3087, 3088, 3089, 3090, 3091, 3092, 3093, 3094, 3095, 3096, 3097, 3098, 3099, 3100, 3101, 3106, 3103, 3104 y 3105.

(viene de la primera página)

TERCERO:—Con el presente Mandamiento, devuélvase a la Comisión Agraria Mixta, el Expediente Original 2—730 BIS, para los efectos legales que procedan.

CUARTO:—Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. **DOCTOR JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. P. **JUAN MONROY PEREZ**, Secretario General de Gobierno.

A t e n t a m e n t e .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
C.P. Juan Monroy Pérez.

Toluca de Lerdo, Méx., a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

V I S T O, para estudio y resolución en primera instancia, el expediente original 2-1493 Z BIS, relativo a la Dotación de Aguas promovida por Ejidatarios del Poblado San Diego del Cerrito, Municipio de Villa Victoria de esta Entidad Federativa, y

C O N S I D E R A N D O .

I. Que la tramitación del expediente de Dotación de Aguas, se sujetó a lo establecido por los Artículos 272, 273, 275, 287, 292, 318, 320, 321 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que la Solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta de Gobierno" número 16, Tomo CXXVII del 6 de febrero pasado, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 2-1493 Z BIS, llevándose a cabo los trabajos técnicos correspondientes.

III. Que los solicitantes señalaron como fuente afectable, las aguas del Manantial "EL RAMAJE O PUENTE CIAS", para el riego de 100—00—00 Has., de terrenos de temporal que les fueron concedidas por Resolución Presidencial del 30 de septiembre de 1942.

IV. Que de acuerdo con los trabajos técnicos realizados por el C. Ingeniero Comisionado, se concluye que los gastos del Manantial señalado como afectable son insuficientes para ampliar la superficie de riego en esa zona, por lo que no hay volúmenes suficientes para satisfacer las necesidades de los interesados.

V. La Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 25 de julio pasado, en el sentido de negar la Solicitud de Dotación de Aguas, al quedar demostrado que no existen excedentes que pudieran resolver los problemas de los solicitantes.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 90. Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.— Es procedente la Solicitud de Dotación de Aguas, presentada al Ejecutivo del Estado por un grupo de Ejidatarios del Poblado San Diego del Cerrito, Municipio de Villa Victoria, de esta Entidad Federativa, al comprobarse que el núcleo solicitante carece de aguas para regar la totalidad de sus tierras.

SEGUNDO.— Es de negarse la acción intentada por el núcleo promovente, por no existir volúmenes de agua disponibles para satisfacer las necesidades de los interesados.

TERCERO.— Con el presente Mandamiento, devuélvase a la Comisión Agraria Mixta, el expediente original 2-1493 Z BIS, para los efectos legales que procedan.

CUARTO.— Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. **DOCTOR JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. **CONTADOR PUBLICO JUAN MONROY PEREZ**, Secretario General de Gobierno.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
C. P. JUAN MONROY PEREZ.

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

EXTRACTO de la solicitud del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Méx., para que se le autorice por la H. Legislatura Local, a contratar y obtener dos créditos con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. de la ciudad de México.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Méx., por conducto del Ejecutivo, solicita autorización de la Honorable Legislatura Local, para obtener y contratar dos empréstitos con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. de la Ciudad de México, uno por la cantidad de \$ 3'651,000.00 (TRES MILLO- NES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS CE- RO CENTAVOS M.N.), para destinarse a obras de pa- vimentación, alumbrado público, drenaje, guarniciones y banquetas de la Avenida Popocatepetl de la Colonia Loma Bonita de esa Municipalidad, y el otro por la su- ma de \$ 4'200,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIE- NTOS MIL PESOS CERO CENTAVOS M.N.), que se apli- cará a la construcción de obras de pavimentación, dre- naje, alumbrado público, guarniciones y banquetas de la calle Felipe Angeles de la Colonia San Lucas Patoni de esa misma jurisdicción Municipal

Los créditos de referencia causarán una tasa de in- terés sobre saldos insolutos del 8% semestral, estipu- lándose para su pago el plazo que las partes conven- gan sin exceder de cinco años, mediante exhibiciones semestrales sucesivas que se integrarán con pagos mensuales iguales comprendiendo capital e intereses.

Los créditos son autoliquidables, dado que se am- ortizarán con las contribuciones de los beneficiados con las obras de que se trata, comprendiendo la autorización, la facultad para el Ayuntamiento de dar en garantía, la facultad para el Ayuntamiento de dar en garantía y como fuente específica de pago, los ingresos que sean suficientes para su amortización, mediante la constitu- ción de un Fideicomiso irrevocable en y a favor del Banco acreditante.

El Ayuntamiento solicita al Ejecutivo Local, se cons- truya en deudor solidario por las obligaciones que con- traiga en los financiamientos indicados, y como garan- tía afecte en el propio Fideicomiso, las participaciones que le correspondan en Impuesto Federales la que se inscribirá en el Registro de Deuda Pública en la Secre- taría de Hacienda y Crédito Público.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal se ordena la publicación de este Extracto, por una sola vez en la "Gaceta del Go- bierno Periódico Oficial de esta Entidad Federativa.

Toluca, Méx., a 28 de agosto de 1979.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO.

Lic. Enrique Medina Bobadilla.—Rúbrica

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 862/1979.—MICAELINA MEJIA VAZ- QUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respec- to de un inmueble ubicado en la calle de Pensador Mexicano No. 100 en San Cristóbal Tecolot, Méx., con las siguientes medi- das y colindancias: AL NORTE, 2.30 metros con Camino a San Antonio Acahuaco, AL SUR, 12.60 metros con Damián Esquivel, AL ORIENTE, 11.60 metros con Andrés Mejía y AL PONIENTE: 17.40 metros con calle Pensador Mexicano, con una superficie to- tal de 108.00 metros cuadrados, el objeto es obtener título suple- torio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero de esta ciudad.—Toluca, México, a dos de agosto de mil novecien- tos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica. 3078.—1o. 4 y 8 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DOLORES VEGA DE PARRALES.

CANDELARIA LAZCANO HERNANDEZ, en el expediente 1540/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapión del lote de terreno número 22, man- zana 92, Colonia Maravillas, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con lote 21; AL SUR: 17.00 mts. con lote 23; AL ORIENTE: 12.00 mts. con calle número 32 antes 31; AL PONIENTE: 12.00 mts. con lote 4. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se ex- pide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3081.—1o. 11 y 20 Sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 640/979.
SEGUNDA SECRETARIA

LUIS MORALES MARTINEZ.

HERMILO SANCHEZ RAMIREZ, le demanda en la vía Ordi- naria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 16 man- zana 85 Col. El Sol de este Municipio, que mide y linda: NOR- TE 20.75 mts. con 2a. avenida; SUR 20.75 Mts. con lote 17; ORIEN- TE, 10.00 Mts. con calle 15; y PONIENTE 10.00 Mts. con lote 1. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Ju- cio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secre- taría las copias de traslado de la demanda, y quedando aperci- bido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzga- do. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzga- do por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Ga- ceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 21 de agosto de 1979.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica. 3082.—1o. 11 y 20 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 953/79 VICTORIA JIMENEZ DE CISNEROS, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, Méx., que mide y linda Norte 10.00 metros con Julio Chávez, Sur 10.00 metros con calle Francisco García Rubio, Oriente 21.25 metros con Guillermo Velázquez Mejía y Poniente 21.65 metros con Juan Miranda Román, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 8 de agosto de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3079.—lo. 4 y 8 Sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 451/79.
PRIMERA SECRETARÍA.

PLACIDO ALVAREZ LARA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 47, de la manzana 17, Colonia "AGUA AZUL", Grupo "C" Super 23, de este Municipio que mide y linda al NORTE, 16.82 Metros con lote 49; AL SUR, en 16.82 Metros con lote 48; AL ORIENTE, en 9.00 Metros con calle Lago Boisena y AL PONIENTE, en 9.00 Metros con lote 23; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contando del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3083.—lo. 11 y 20 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ROSALINDA GUTIERREZ CAMARGO, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años, sobre un terreno propiedad particular, ubicado en Tenancingo México, en la calle de Abasolo, con las siguientes medidas y colindancias.—AL NORTE tres líneas, 14.40 Mts., 7.60 mts., y 9.20 mts., haciendo un total de 31.20 mts., con DEMETRIO GALLEGOS DOMINGUEZ Y MIGUEL VILLEGAS VARELA, AL SUR dos líneas 15.09 mts. y 17.50 mts. haciendo un total de 32.59 Mts., con EDMUNDO CORDOBA SOTELO Y CALLE GUERRERO.—AL ORIENTE dos líneas, 16.90 Mts., y 1.70 mts., haciendo un total de 18.60 mts., con EDMUNDO CORDOBA SOTELO Y MANUELA ROMERO DE AVILES.—AL PONIENTE.—dos líneas, 24.50 mts., y 8.10 mts., haciendo un total de 32.60 Mts., con Calle de Abasolo que es la de su ubicación y con DEMETRIO GALLEGOS DOMINGUEZ. Con una superficie aproximada de 492.00 M2.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta de Gobierno del Estado" y en otro local de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Tenancingo, México a 23 de Agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Exp. No. 266/79 Doy fe.—El Secretario. P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3085.—lo. 4 y 8 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 928/79 MATEO ORTEGA MORALES, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en la Población de San Cristóbal Huitchotitlán que mide y linda NORTE; 60.00 Mts. con María Luisa Díaz, SUR; 27.00 Mts. con Raymundo Reyes, ORIENTE; 51.80 Mts. con Hilario Ortega, PONIENTE; 62.00 Mts. con Calle Guadalupe Victoria. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a veintiuno de Agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

3084.—lo. 4 y 8 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

CARITINA BRAVO VDA. DE MENDOZA, promueve diligencias Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener desde hace más de veinte años, sobre un terreno erizado, clasificado temporal de tercera el cual se encuentra ubicado al final de la calle de Guadalupe Victoria, en Tonalico, México, con las siguientes medidas y colindancias.—AL NORTE.—46.70 Mts., con prolongación de la calle Pedro Ascencio.—AL SUR.—40.40 Mts., con prolongación de la calle Guadalupe Victoria Ote.—AL ORIENTE 62.80 Mts., con Juan Ayala. AL PONIENTE.—64.30 Mts. de norte a sur en su orden con PEDRO ARIZMENDI, SALVADOR MORALES, JOSE GUADARRAMA, MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ, JOAQUIN HERRERA, GUILLERMO GERARDO Y ROSA GUADARAMA. Con una superficie aproximada de 2,716.95 M2. Expediente No. 261/79.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en "La Gaceta de Gobierno" y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., Tenancingo, México, a 18 de Agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario. P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3086.—lo. 4 y 8 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ROBERTO MACIAS NARANJO, promueve diligencias Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener, desde hace más de diez años, sobre un bien inmueble ubicado en la Colonia Agropecuaria Presidente "LIC ADOLFO LOPEZ MATEOS" en la población de Coatepec Harinas, México; con las siguientes medidas y colindancias.—AL NORTE.—100.00 Mts., anteriormente con Concepción Huerta, hoy con Roberto, Arturo y Gerardo Macías León.—AL SUR.—100.00 Mts., con Roberto, Arturo y Gerardo Macías León.—AL ORIENTE.—30.00 Mts., con los mismos colindantes anteriores.—AL PONIENTE.—30.00 Mts. con calle Jacarandas. Con una superficie aproximada de 3,000.00 M2. Expediente No. 262/79.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días, "Gaceta de Gobierno, y en otro periódico local de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Tenancingo, México, a 18 de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario. P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3087.—lo. 4 y 8 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXPEDIENTE 291/979.— EMILIO BARBOZA BELTRAN promueve información Ad perpetuam efecto acreditar posesión de inmueble ubicado Santa María Zolotepec Municipio San Francisco Xonacatlán, cuyas medidas y colindancias son: NORTE 82.50 Metros con Avenida Juárez. SUR 55.00 metros con Calle Veracruz. ORIENTE 40.00 Metros con Ascensión Hernández. PONIENTE 19.50 Metros con Barranca y Pascual Portillo. Superficie de 1,747 Metros Cuadrados.

Espidanse para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de la Ciudad de Toluca, para quienes se crean con derecho pasen a deducirlos.— Lerma de Villada, Méx., 21 Agosto de 1979.— Secretario de Acuerdos Lic. Raúl Alberto Castrojón Núñez.—Rúbrica.

3088.—lo. 4 y 8 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Para cumplimentar en sus términos el auto de fecha dieciséis de julio del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 923/78, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido ante este Juzgado por TEODULO LOPEZ LOZADA en contra de INES MENDOZA JIMENEZ, en virtud de que se ignora el paradero de la señora INES MENDOZA JIMENEZ, emplácese por medio de edictos que se publicarán en la Gaceta de Gobierno del Estado, por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

3089.—lo. 11 y 20 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ADELA CASTELLANOS DELGADILLO AGUIJOSA.

AMADOR ORTIZ ACOSTA, en el expediente marcado con el número 1904/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil (Usucapión) del lote de terreno marcado con el número 32, de la Manzana 55, de la Colonia México Segunda Sección, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 Mts., con lote 31; AL SUR: 25.00 Mts., con lote 33 ó 25; AL ORIENTE 8.00 Mts., con lote 24; AL PONIENTE: 8.00 Mts., con calle Balvino Dávalos; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3090.—lo. 11 y 20 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA Y ANGELA GARCIA PAREDES.

LEONARDA GARCIA BRUNO, en el expediente número 1457/979, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 4, Manzana 11, de la Colonia Las Águilas, de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 18.62 Mts., con lote 5; AL SUR: 18.62 Mts., con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 39; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con calle uno; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3091.—lo. 11 y 20 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANGELA MARQUEZ PAREDES Y ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA.

SIDRONIO ORTIZ SOTELO, en el expediente número 1421/979, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 38, Manzana 11, de Colonia Las Águilas, de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 18.62 Mts., con lote 37; AL SUR: 18.62 Mts., con lote 39; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con calle tres; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 5; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos. Rúbrica.

3092.—lo., 11 y 20 sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 861/79. PRIMERA SECRETARIA.

DEM. AGUA AZUL, S.A. DE C.V.

VICTORIA MORALES GONZALEZ, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL, la "USUCAPION" del lote de terreno No. 27, de la Manzana 24, en la Col. Agua Azul, de este Municipio de Netzahualcóyotl, que mide y linda AL NORTE, 17.00 Metros con lote 26; AL SUR, 17.00 Metros con lote 28; AL ORIENTE, 9.00 metros con calle y al PONIENTE, 9.00 Metros con lote 2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en los estrados del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3093.—lo. 11 y 20 sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 835/79.

PRIMERA SECRETARIA.

DEM. SRA. MARIA DEL REFUGIO SANDOVAL CADENA.

GUILLERMINA ESCALANTE CAMPOS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, sobre "USUCAPION", del lote de terreno No. 24, de la Manzana 17 en la Col. Agua Azul, Super Cuatro, Grupo "A" en esta Ciudad, el que mide y linda AL NORTE, 17.00 Metros con lote 23; AL SUR, 17.00 Metros con calle; AL ORIENTE, 9.00 Metros y linda con lote 48 y al PONIENTE, en 9.00 Metros con calle. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México a veinte de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3094.—10., 11 y 20 sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 863/79.

PRIMERA SECRETARIA

DEMS. PABLO ORIAD, TEODORA ESTRADA DE ORIAD, SALVADOR Y JULIA ORIAD ESTRADA Y/O QUIEN SUS DE-RECHOS REPRESENTEN HASTA ESTA FECHA.

RAFAEL HUERTA RAMOS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil LA USUCAPION, del lote de terreno número 49, de la Manzana 33, de la Col Agua Azul, Grupo "A" Super 4, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE en 17.00 Metros con lote 48; AL SUR, 17.00 Metros con lote 50; AL ORIENTE, 9.00 Metros con calle Peypus y, AL PONIENTE en 9.00 Metros con lote 24. Haciendo de su reconocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de esta resolución en la puerta del Juzgado, por el tiempo que dure el emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3095.—10., 11 y 20 sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 865/79

PRIMERA SECRETARIA

SRES. PABLO IRIAD, TEODORA ESTRADA DE O. SALVADOR Y JULIA ORIAD Y JULIO ORIAD E.

DOMINGA SANCHEZ DE CARMONA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 24 de la Manzana 33, Grupo "A" Super Cuatro, de la Col. Agua Azul en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con lote 23; AL SUR 17.00 Mts. con lote 25; AL ORIENTE 9.00 Mts. con lote 49; y AL PONIENTE, 9.00 Mts. con calle San Pedro y con superficie de 153.00 Mts. Cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, Méx. a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3096.—10., 11 y 20 sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 895/79.

PRIMERA SECRETARIA.

AGUA AZUL S.A. DE C.V. FRACCIONAMIENTO AGUA AZUL GRUPO "B" SUPER 23.

CLAUDIA VAZQUEZ DE HERNANDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, sobre usucapión, del lote de terreno 50 de la Manzana 33, de la Colonia Agua Azul Grupo "A" Super 4, de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE en 17.00 MTS. y linda con lote 49, — AL SUR, en 17.00 Mts. linda con calle. AL ORIENTE, en 9.00 Mts. con lago Peypus. AL PONIENTE EN 9.00 Mts. linda con Lote 25.00, y con una superficie total de 153.00 Mts. Cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3097.—10., 11 y 20 sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GRACIELA MADRID TAMAYO.

AURELIO PEÑA JAIMES, en el expediente 1574/79, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 14, manzana 15, Colonia México Primera Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 10.00 mts. con lote 12; AL SUR: 10.00 mts. con calle; AL ORIENTE: 25 mts. con lote 13; AL PONIENTE: 25.00 mts. con lote 15. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C.P. D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3098.—10., 11 y 20 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JUAN ROSAS CARPIO, promueve bajo el expediente número 748/79, diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam respecto de un terreno denominado "SIN NOMBRE" ubicado en términos del Poblado de Teyahuaco, Tultepec, de este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE.— 35.00 Mts. con Luis Rojas Carpio.—AL SUR.— 35.00 Mts. Con Petra Fragoso Flores.—AL ESTE.—33.48 Mts. con Camino Público.—AL OESTE.—34.22 Mts. Con Sucesión de Antonio Fragoso Valdez. Teniendo una Superficie de 1,184.75. Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y PERIODICO EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3099. 10., 4 y 8 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

En los autos del Juicio Ordinario Civil sobre pago de pesos, expediente número 11/977, promovido por VICTOR Y ANDRES HOYOS RIQUEUR en contra de IRMA LETICIA GONZALEZ HERNANDEZ, el Ciudadano Juez de los autos señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, para la celebración del remate en primera almoneda del lote de terreno ubicado en el Fraccionamiento "Lago de Guadalupe" Unidades Vecinales "A" de la Sección conocida como lote treinta y ocho de la manzana seis, y que mide y linda: al norte 110.29 Mts., con lote treinta y nueve; al sur, 109.04 Mts., con lotes números treinta y siete y treinta y ocho; al este 17.75 Mts., con lote siete; al oeste en 41.62 Mts., con calle de Cisnes, con una superficie de 3,200.00 M2. y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ésta Ciudad de Cuautitlán, México, en el Libro I, Sección primera, bajo la partida número 794 del volumen XLI a partir del día 4 de octubre de 1976, sobre el inmueble pesa la inscripción de una Hipoteca que aparece inscrita en el Libro II, Sección Primera, bajo la Partida número 15 del volumen XV, a partir del día 17 de octubre de 1976, sirve de base para el remate la cantidad de: \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden convocándose Postores y es dado en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3100.—10., 8 y 18 sept.

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

YOLANDA CRISOSTOMO DIAZ.

CRUZ SANTOS FRANCISCO, en el expediente 2075/79, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 4, manzana 26, Colonia México 1a. sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros con calle Manuel Caballero; AL SUR: 10.00 metros con lote 6; AL ORIENTE: en 25.00 metros con lote 5; AL PONIENTE: en 25.00 metros con lote 3. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca Méx., a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3101.—10., 11 y 20 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

HERLINDA VILLAFAN CASTAÑEDA, promueve Diligencias Inmatriculación, según expediente número 69/979, respecto predio ubicado en Plaza Principal de Texcaltitlán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 17.84 mts. con propiedad de los herederos de Eligia Estrada; SUR, 17.84 mts. con Plaza de su ubicación; ORIENTE, 5.37 mts. con Patricia Cano y al PONIENTE, 5.37 mts. con Susano Flores. Con objeto de obtener autorización judicial para inscribir título adjunto, se ordena su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México.—Sultepec, Méx., a 29 de junio de 1979.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

3106.—10., 13 y 25 sept.

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JORGE LARA ORTIZ.

CORTEZ ALTAGRACIA, en el expediente 1666/69, que se tramita en este Juzgado del lote de terreno número cuarenta y cuatro, manzana doscientos veintinueve, Colonia Aurora, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote cuarenta y tres; AL SUR: 17.00 metros con lote cuarenta y cinco; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle los Laureles; AL PONIENTE: 9 metros con lote diecinueve. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3103.—10., 11 y 20 sept.

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY:

LUZ FERREIRA DE SANCHEZ, en el expediente número 1667/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 8, manzana 52 colonia Metropolitana segunda sección ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 9; AL SUR: 17.00 mts. con lote 7; AL ORIENTE: 9.00 mts. con Calle Monte de Piedad; AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 49; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3104.—10., 11 y 20 sept.

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA TEOCALTICHE, S.A.

MARIANO BELMONT LOPEZ, en el expediente número 335/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 33, manzana 78, Super 44, colonia Ampliación Vicente Villada ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 32; AL SUR: 17.00 mts. con lote 34; AL ORIENTE: 9.00 mts. con Av. Carmelo Pérez; AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 8; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3105.—10., 11 y 20 sept.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Bibliotecas.